



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRTA., GLADYS SALINAS REBOLLEDO, C.I. N° 12.968.988-9 , ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° (S) 2286.-

CHILLÁN VIEJO, 03 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

a) Solicitud Cometido Funcionario de la Srta. Gladys Salinas Rebolledo, Asistente Social autorizada por la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", con V° B° de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

- Ord. N° 3519 de fecha 24 de octubre de 2011 del Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud.
- La necesidad de asistir a la Jornada Regional de Promoción de la Salud 2011.

DECRETO:

1. APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO a la Srta. GLADYS SALINAS REBOLLEDO, Asistente social del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que los días 09 y 10 de noviembre de 2011 asista a la Jornada Regional de Promoción de la Salud 2011 " Promoción de la Salud y Compromiso Ciudadano", a realizarse en Dependencias de la Universidad del Desarrollo, ubicada en calle Ainavillo N° 456 de la ciudad de Concepción.

2.- PAGUESELE Viático al 100% el día 09 y al 40% el día 10 de noviembre de 2011 y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.01.004.006, denominada "COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/lec

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Desamu, Departamento Salud Municipal.